

Consultas 20/06/2018

Cuando se refiere a la presentación de Proyecto ejecutivo del adjudicatario. A que recaudo se refiere.

Se refiere a la presentación de memoria, planillas, planos de ubicación, albañilería, cimentación, estructura e instalación eléctrica.

Debe contener también detalles de encuentros de detalles de la unión entre el muro de steel-framing y la cubierta y la unión entre muro de mampostería y steel-framing.

Cada lámina tendrá carácter de proyecto ejecutivo.

La memoria habla de cimentación pero no aparece ningún detalle de como debería ser la misma ni planos de los mismos. Esto a su vez esta vinculado a la próxima consulta

No hay plano ni detalle de cimentación, se deberá presentar en la oferta un anteproyecto de los mismos.

En los elementos a presentar con la oferta hace referencia a distintos planos, algunos los cuales fueron enviados pero otros que no, como el de cimentación, y estos son un requisito. Hay que realizar esos planos para presentar la oferta?

Si hay que realizar los planos que se solicitan en la memoria "recaudos mínimos a presentar en la propuesta".

Por otra parte también menciona la parte de aclarar en la propuesta un sistema constructivo. Acaso hay que cambiar las propuestas enviadas por ustedes.

No hay que cambiar la propuesta realizada por nosotros, solamente debe explicarse en la memoria el sistema constructivo propuesto.

Por ultimo. La memoria menciona instalación de incendios. Esto se refiere a la realización de un proyecto o en que consiste? ya que en el caso de que se quiera hacer totalmente eficiente según bomberos hay que prever la realización de tanques por ejemplo entre otras consideraciones.

El edificio deberá contar con extintores y luminarias de emergencia, medidas mínimas necesarias para el combate de incendio.